

ANEXO V

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

| Especialidades | Titulaciones |
|---------------------------------------|--|
| Tecnología. | Ingeniero Técnico. Arquitecto Técnico. Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. |
| Administración de Empresas. | Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Pública. |
| Análisis y Química Industrial. | Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. |
| Construcciones Civiles y Edificación. | Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico en Topografía. |
| Formación y Orientación Laboral. | Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Gestión y Administración Pública. |
| Hostelería y Turismo. | Diplomado en Turismo. |
| Informática. | Diplomado en Estadística. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. |
| Intervención Sociocomunitaria. | Maestro, en todas sus especialidades. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social. |
| Navegación e Instalaciones Marinas. | Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. |

| Especialidades | Titulaciones |
|--|--|
| Organización y Gestión Comercial. | Diplomado en Ciencias Empresariales. |
| Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos. | Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Diplomado en Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. |
| Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica. | Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Agrícola: especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Diplomado en Máquinas Navales. |
| Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos. | Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades. Diplomado en Máquinas Navales. |
| Procesos de Producción Agraria. | Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades. |
| Procesos en la Industria Alimentaria. | Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. |
| Procesos Sanitarios. | Diplomado en Enfermería. |
| Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel. | Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. |
| Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica. | Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. |
| Procesos y Productos en Artes Gráficas. | Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. |
| Procesos y Productos en Madera y Mueble. | Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Arquitecto Técnico. |
| Sistemas Electrónicos. | Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades. |
| Sistemas Electrotécnicos y Automáticos. | Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades. |

ANEXO VI

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

| Especialidades | Titulaciones |
|--|---|
| Cocina y Pastelería. | Técnico Superior en Restauración. Técnico Especialista en Hostelería. |
| Estética. | Técnico Superior en Estética. Técnico Especialista en Estética. |
| Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble. | Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera. Técnico Especialista Ebanista. Técnico Especialista en Madera. Técnico Especialista Modelista de Fundición. Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles. |
| Mantenimiento de Vehículos. | Técnico Superior en Automoción. Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. Técnico Especialista en Automoción. Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras. |
| Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas. | Técnico Superior en Producción por Mecanizado. Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria. Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas. Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos. Técnico Especialista Instrumentista en Sistemas de Medida. Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos. Técnico Especialista Mecánico de Armas. Técnico Especialista en Frabricación Mecánica. Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas. Técnico Especialista en Matricería y Moldes. Técnico Especialista en Control de Calidad. Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería. |
| Patronaje y Confección. | Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial. Técnico Superior en Patronaje. Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores. Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores. Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora. Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección. Técnico Especialista en Sastrería y Modistería. Técnico Especialista en Confección de Tejidos. |
| Peluquería. | Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. Técnico Especialista en Peluquería. |
| Producción en Artes Gráficas. | Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas. Técnico Especialista en Composición. Técnico Especialista en Encuadernación. Técnico Especialista en Impresión. Técnico Especialista en Procesos Gráficos. Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica. Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas. |
| Servicios de Restauración. | Técnico Superior en Restauración. Técnico Especialista en Hostelería. |
| Soldadura. | Técnico Superior en Construcciones Metálicas. Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador. Técnico Especialista en Soldadura. Técnico Especialista en Fabricación Soldada. Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural. Técnico Especialista en Construcción Naval. Técnico Especialista Trazador Naval. |

ANEXO VII

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

| Especialidades | Titulaciones |
|----------------|--|
| Música. | Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. Diploma de Cantante de Opera, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero. |
| Danza. | Documentos acreditativos de la completa superación de estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril. |

ANEXO VIII

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

| Especialidades | Titulaciones |
|--|--|
| Conservación y restauración de materiales arqueológicos. | Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Arqueología. Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Arqueología. |
| Conservación y restauración de obras escultóricas. | Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Escultura. Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/10994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Escultura. |
| Conservación y restauración de obras pictóricas. | Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Pintura. Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/10994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Pintura. |
| Conservación y restauración de Textiles. | Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Textiles. |
| Conservación y Restauración del documento gráfico. | Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Documento Gráfico. |
| Cerámica. | Título Superior de Cerámica |
| Diseño de interiores. | Título de Diseño, especialidad Diseño de interiores. |
| Diseño de moda. | Título de Diseño, especialidad Diseño de moda. |
| Diseño de producto. | Título de Diseño, especialidad Diseño de productos. |
| Diseño gráfico. | Título de Diseño, especialidad Diseño gráfico. |
| Vidrio. | Título Superior del Vidrio. |

ANEXO IX

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

| Especialidades | Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño y Título declarado equivalente conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo y a la Orden de 14 de mayo de 1999. |
|--|---|
| Artesanía y ornamentación con elementos vegetales. | Arte Floral. Arte Textil. |
| Bordados y encajes. | Encajes artísticos. Bordados y reposteros . |
| Complementos y accesorios. | Artes Aplicadas de la madera. Estilismo e indumentaria. |
| Dorado y Policromía. | Artes aplicadas de la madera. |
| Ebanistería Artística. | Artes aplicadas de la madera. Mobiliario. |
| Encuadernación Artística. | Encuadernación artística. |
| Esmaltes. | Esmalte artístico al fuego sobre metales. |
| Fotografía y Procesos de reproducción. | Grafica publicitaria. Ilustración. Fotografía artística. |
| Modelismo y Maquetismo. | Amueblamiento. Arquitectura efímera. Escaparatismo. Elementos de jardín. Proyectos y dirección de obras de decoración. Mobiliario. Modelismo industrial. Modelismo y Maquetismo. |
| Moldes y reproducciones. | Artes aplicadas a la escultura. Artes aplicadas del metal. Modelismo y matricería cerámica. |
| Musivaria. | Mosaicos. |
| Talla en piedra y madera. | Artes aplicadas de la escultura. Artes aplicadas de la madera. Artes aplicadas de la piedra. |
| Técnicas cerámicas. | Cerámica artística. Pavimentos y revestimientos cerámicos. Modelismo y matricería cerámica. |
| Técnicas de grabado y estampación. | Edición de arte. Grabado y técnicas de estampación. Ilustración. |
| Técnicas de joyería y bisutería. | Bisutería artística. Joyería artística. |
| Técnicas de orfebrería y platería. | Orfebrería y platería artísticas. |
| Técnicas de patronaje y confección. | Estilismo de indumentaria. Modelismo de indumentaria. |
| Técnicas del metal. | Artes aplicadas de la escultura. Artes aplicadas del metal. |
| Técnicas murales. | Artes aplicadas al muro. |

| Especialidades | Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño y Título declarado equivalente conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo y a la Orden de 14 de mayo de 1999. |
|---------------------|--|
| Técnicas textiles. | Arte textil. Colorido de colecciones. Estampaciones y tintados artísticos. Estilismo de tejidos de calada. Tejidos en bajo lizo. |
| Técnicas vidrieras. | Artes del vidrio. Artes aplicadas al muro. Vidrieras artísticas. |